

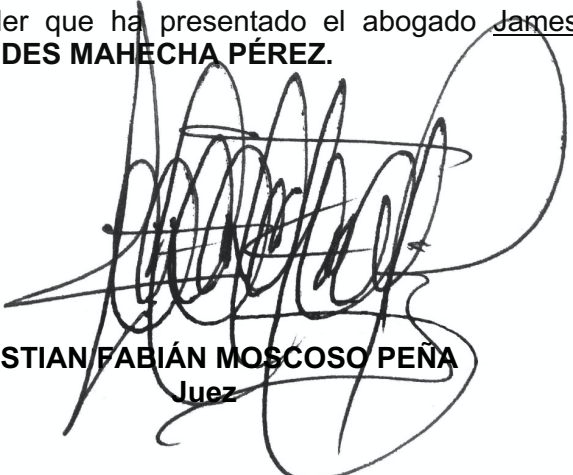


Clase de proceso	UNIÓN MARITAL DE HECHO
Demandante	Herederos determinados e indeterminados de Emmanuel Hernández Morales (q.e.p.d.)
Demandado	Mercedes Mahecha Pérez
Radicación	50001 31 10 003 2019-00438 00
Asunto	Acepta renuncia poder (01)
Fecha de la providencia	Veinticuatro (24) de octubre de dos mil veintidós(2022)

Haciendo revisión al expediente y en vista de lo allegado en 055 y 056, se DISPONE:

1.- Aceptar la renuncia al poder que ha presentado el abogado James Arias Silva como apoderado de la señora **MERCEDES MAHECHA PÉREZ**.

NOTIFÍQUESE, (2)


CRISTIAN/FABIÁN MOSCOSO PEÑA
Juez



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE
VILLAVICENCIO – META

La presente providencia se notificó por ESTADO No.
079 Del 25-10-2022.

AYELETH PRIETO PADILLA
Secretaria